

Replay deportivo

Continúa la violencia en el fútbol artiguense

Graves incidentes entre hinchas de Bella Vista y Centenario: hay por lo menos tres heridos



Por: Braian Modernel

Uno de los clásicos de barrio más populares del fútbol artiguense terminó este sábado en un nuevo episodio de violencia que obligó a suspender el partido y movilizó a efectivos policiales y de emergencia médica.

El encuentro entre Bella Vista y Centenario, disputado por la Liga Departamental de Fútbol de Artigas, se interrumpió luego de que un jugador



de Bella Vista agrediera al árbitro del encuentro, según confirmó a Diario La Noticia el relator Germán Lecueder, quien transmitía el partido para Viva FM.

Tras la agresión, el árbitro decidió suspender el juego. A la salida del estadio, las parcialidades de ambos equipos se enfrentaron en la zona del Paseo 7 de Setiembre, debajo del Puente Internacional de la Concordia, donde comenzaron los disturbios.

De acuerdo con los primeros reportes, al menos tres personas resultaron con heridas de entidad y debieron ser asistidas por los servicios de emergencia.

La Policía Departamental desplegó un operativo para dispersar a los hinchas y restablecer el orden en la zona. Hasta el momento no se han confirmado detenciones, aunque se analizan las imágenes registradas por cámaras de vigilancia y teléfonos celulares.

Ante la gravedad de los hechos, el Consejo de Neutrales de la Divisional "A" de la Liga de Fútbol de Artigas emitió un comunicado oficial en la noche de este sábado:

"Ante los hechos acaecidos en la tarde de hoy, se suspende la actividad de mañana domingo. El lunes se tomarán las medidas correspondien-



tes".

De esta manera, quedaron suspendidos todos los encuentros programados para el domingo 5 de octubre de 2025, mientras las autoridades deportivas analizan las sanciones a aplicar tanto a los clubes involucrados como a los protagonistas de las agresiones.

El lamentable episodio

vuelve a poner en el centro del debate la seguridad en el fútbol artiguense, donde los hechos de violencia se han vuelto reiterados en los últimos meses, empañando el esfuerzo de dirigentes, jugadores y familias que buscan mantener vivo el espíritu deportivo en los barrios de la capital departamental



Limpia Alfombras y Tapizados

¡1720! ¡285! ¡1212!

C. Lecueder 700 4773 2799 091 455 999

www.diariolanoticia.com.uy

Diario La Noticia
EL DIARIO DE LOS ARTIGUENSES



- Artigas, Lunes 06 de Octubre de 2025 - \$ 70 - AÑO XXXVII - Edición N° 8.12-3 -- **Diario Departamental** -- Afiliado a O.P.I. -

FARMACIAS DE TURNO

LUN. MAR. 06/07/10/2025

SAGA

L. A. DE HERRERA 440
Tel. 4772 4675

MIÉ. JUE. 08/09/10/2025

FARMASHOP

LECUEDER Y BALDOMIR
Tel. 4772 2221

Graves incidentes en el estadio Matías González: un jugador agredió al árbitro y se desató violencia fuera del recinto



Página 9

Beneficios para nuestros socios

EMPRESA Renart

Artigas, Bella Unión, Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, Sequeira

Descuentos adicionales:
*Presentar carnet de socio en locales

OPTICA SOL, chaio, El Emporio del Colchón, Flora & Ciencia, TITO, GONA-BEBA LIMPIEZA

- Servicio de Acompañante
- Psicólogo
- Asesoramiento Jurídico - Notarial
- Cosmetólogo
- Médico general
- Odontólogo
- Nutricionista
- Servicio de Enfermería
- Servicio Fúnebre
- Servicio de cremación
- Unidad de traslado

📍 Lavalleja 240
✉ empresarenart@gmail.com
☎ 4772 2505 091 999 115



Algunas definiciones para el Carnaval 2026: Artigas se prepara para el mayor espectáculo a cielo abierto del país.

Página 3

OFERTA MES OCTUBRE

Perfumadores textiles

Brisa de Pétalos, Secret Whisper, Amanecer Naranja y Tea Leaves.

antes \$269 AHORA \$199 500ml

PRO limpio

Lecueder y W. Ferreira 4773 2799 091 455 999

ELT CORPORACION

COMPROMISO CON NUESTRA GENTE

Terminal de ómnibus Artigas 4772 5353

DESTINOS:
Montevideo - Tranqueiras - Minas de Corrales - Tacuarembó
Paso de los Toros - Minas - Mercedes - Fray Bentos

FRECUENCIAS

ARTIGAS - MONTEVIDEO: 07:00 LUNES A SÁBADOS
ARTIGAS - MONTEVIDEO: 23:00 DIARIAMENTE
MONTEVIDEO - ARTIGAS: 12:00 DIARIAMENTE
MONTEVIDEO - ARTIGAS: 23:00

SOCIEDAD

Quién es Irazmar Carbajal, el uruguayo detenido por el FBI por presunto lavado de dinero vinculado a los hijos de Maduro

Redacción: Diario La Noticia

La detención de Irazmar Carbajal, un ciudadano uruguayo originario del departamento de Artigas, ha despertado atención internacional tras ser acusado por el FBI de integrar una red de lavado de dinero que involucraría a los hijos del presidente venezolano Nicolás Maduro.

Carbajal fue detenido en Estados Unidos cuando viajaba en un vuelo de deportación desde República Dominicana, que realizó una escala en territorio estadounidense, donde fue arrestado por orden judicial. Las autoridades lo acusan de conspiración para realizar transferencias de dinero sin licencia y de haber facilitado operaciones financieras irregulares vinculadas a fondos sancionados por el gobierno norteamericano.

De Artigas a República Dominicana

Nacido y criado en Baltasar Brum, una pequeña localidad del departamento de Artigas, Irazmar Carbajal se radicó hace varios años en República Dominicana, donde desarrolló una intensa actividad empresarial. Según registros de la Cámara de Comercio de Santo Domingo y de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), figura como socio o representante de las empresas



Alfa Marine Star, Alfa Energy y Trity RD.

Estas compañías están vinculadas a los rubros de energía, transporte marítimo y servicios comerciales, aunque las autoridades estadounidenses sospechan que parte de su estructura fue utilizada para canalizar fondos provenientes de operaciones financieras ilegales.

Bajo la lupa del FBI

De acuerdo con la investigación, Carbajal habría abierto cuentas bancarias en Estados Unidos a nombre de allegados a la familia Maduro y recibido transferencias desde Venezuela. Desde 2019, el FBI seguía

sociales un mensaje de apoyo al candidato Ryder Sequeira a la alcaldía de Baltasar Brum, en el que destacaba "el coraje de quienes hacen públicas sus ideas en pro de una comunidad que más que comunidad es un enorme hogar".

Enfrenta cargos federales en EE. UU.

Irazmar Carbajal enfrenta ahora cargos federales en Estados Unidos por conspiración y transferencias financieras sin licencia, delitos que pueden implicar penas de prisión y multas millonarias. Permanece bajo custodia federal, y la investigación continúa en curso, con posibles nuevas derivaciones hacia otros países y socios comerciales.

El caso vuelve a poner el foco sobre la presunta red internacional de lavado de dinero que opera desde América Latina y estaría al servicio del entorno familiar y político del presidente venezolano.

Fuentes:

- Fox News
- El Testigo (República Dominicana)
- Registros públicos de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo
- Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)
- FBI - Informe preliminar 2025

sus movimientos, y en 2022 se documentó una transacción de 100.000 dólares atribuida a fondos sancionados pertenecientes a miembros del gobierno venezolano.

La acusación sostiene que al menos 25.000 dólares lograron ingresar al sistema financiero estadounidense, configurando un caso de lavado de dinero y violación de sanciones internacionales.

Presencia activa en redes y vínculos con Artigas

Pese a residir en el exterior, Carbajal mantenía contacto con su localidad natal. En marzo de este año publicó en sus redes

EDICTOS**EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos: "LAGREGA VERA, Lusía SUCESIÓN" IUE 451-148/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Lusía Lagrega Vera, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 21 de noviembre de 2022

Firmado electrónicamente por:

MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI

Actuario

Publicación: 23/09/2025 al 06/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "DE MORA, EUSEBIO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-57996/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JUAN COLÓN LÓPEZ VÁZQUEZ Y MARÍA RENEE FERREIRA RAMOS BRAZEIRO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 26 de agosto de 2025

Firmado electrónicamente por:

PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES

Publicación: 02/10/2025 al 15/10/2025

**ELECCIONES 2025**

El Club Deportivo Artigas cita a los Socios para el acto eleccionario a realizarse en su Sede Central el sábado 18 de octubre de 2025 a partir de la hora 10, hasta las 16hr.

Este acto busca renovar un tercio de la Comisión Directiva.

REQUISITOS PARA SER ELECTOS

1. Ser Socio Titular con mas de un año ininterrumpido.
 2. Tener 18 años cumplidos a la fecha de la Elección.
 3. Encontrarse al día en la cuota Social.
- NOTA: Fecha límite para recepción de lsitas, sábado 11 de octubre hasta las 12 hs.
- Publicación: 30/09/2025 al 09/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: " MARTINEZ ROMERO, NILSEN - SUCESIÓN" IUE 2-75138/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NILSEN MARTINEZ ROMERO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 15 de septiembre de 2025

Firmado electrónicamente por:

EMA RENÉE PÓLITO JURADO

Publicación: 23/09/2025 al 06/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "LOPEZ VAZQUEZ, JUAN y otro - SUCESIÓN" IUE 2-80107/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JUAN COLÓN LÓPEZ VÁZQUEZ Y MARÍA RENEE FERREIRA RAMOS BRAZEIRO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 19 de septiembre de 2025

Firmado electrónicamente por:

PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES

Actuario

Publicación: 02/10/2025 al 15/10/2025

EDICTO DE MATIMONIO

En Artigas, Artigas el día veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco a las 17:02 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

SILVIA JANET GARCÍA da ROSA GALICIO, cédula de identidad 42682688, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y un años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Docente, domiciliado en Mauro García da Rosa 543, Artigas, Artigas.

SERGIO OMAR LIMA da SILVA, cédula de identidad 35565176, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil soltero, de profesión Empleado, domiciliado en Mauro García da Rosa 543, Artigas, Artigas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Documento firmado por:
ESC. ALEJANDRA PAZ VAUCHER
OFICIAL DE ESTADO CIVIL
Publicación: 01/10/2025 al 03/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos caratula-dos: "CHAVEZ SOUZA, GALLIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80162/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: GALLIANA IRENE CHAVEZ SOUZA, inscrita el día 30/05/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Artigas, Acta N° N° 105, en el sentido que: DONDE DICE: "FRANCISCO FONTOURA CHAVIS" DEBE DECIR: "FRANCISCO FONTOURA CHAVES", por así corresponder.

Artigas, 03 de octubre de 2025

Firmado electrónicamente por:

PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES

Publicación: 06/10/2025 AL 17/10/2025

Edicto Gratuito

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "CAPO, GLORIA - SUCESIÓN" IUE 2-50421/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GLORIA CAPO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 19 de septiembre de 2025

Firmado electrónicamente por:

PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES

Publicación: 02/10/2025 al 15/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos caratula-dos: "CHAVEZ SOUZA, GALLIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80162/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: GALLIANA IRENE CHAVEZ SOUZA, inscrita el día 03/11/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Artigas, Acta N° N° 835, en el sentido que: DONDE DICE ES HIJA DE NEUZA MARIA SOUZA DEBE DECIR: " NEUZA MARIA NUÑEZ SOUZA Y DE FRANCISCO FONTOURA CHAVES" por así corresponder.

Artigas, 03 de octubre de 2025

Firmado electrónicamente por:

PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES

Publicación: 06/10/2025 al 17/10/2025

Edicto Gratuito



La Noticia
Artiguense



FUNDADO EL 24 DE JUNIO DE 1988

DIRECTORA y REDACTORA RESPONSABLE: SILVIA MIÑO FÉLIX

EMPRESA EDITORA: "Grupo Norte SAS" RUT. 220 476 110 014 - Depósito Legal N° 065 -

Matrícula de Industria N° 2602 - Registro en el M.E.C.: Tomo XI a Fojas 169 - Garzón 450 esq. Herrera -

Tel 47725091 - Redacción: Cel. 092 471 166 - Mail: redacciondiarioln@gmail.com - lnoticia@adinet.com.uy

Departamento Comercial 091 295 677 - norte.impresos@gmail.com - IMPRESO EN TALLERES PROPIOS

Colaboradores: Prof. Celeste Paiva - Oscar G. Cazabonnet - Nadir Costa. Braian Modernel

Dr. Daniel Volpi Avedutto - Dr. Ricardo Castelli - Prof. Nelson Borges - Carla de Souza Ferreira

Las opiniones vertidas en los Artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.

www.diariolanoticia.com.uy



AFILIADO A LA ORGANIZACIÓN
DE LA PRENSA DEL INTERIOR



EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Artigas, dictada en autos: "VILLALBA GARCÍA, Diego Fernando.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE" IUE 166-137/2023, Por disposición de la Sra. Juez de Paz 9ª Sección de Artigas, dictada en autos: "VILLALBA GARCÍA, Diego Fernando.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE" IUE 166-137/2023, y según providencia 130/2025 de fecha 28/08/2025, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares María Rodríguez, y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón No 209, carpeta catastral 6, manzana catastral 135 de la Localidad Catastral de Tomás Gomensoro, Novena Sección catastral y judicial del Departamento de Artigas, zona urbana, que según plano del agrimensor Oscar Daniel Sosa Sarasúa, inscripto provisoriamente en catastro el día 12/11/2012, consta de una superficie total de 1225,79 m2, que se deslinda así: al Sur 28,64 metros linda con el padrón N° 211, al Este 42,80 metros con padrón N° 250, al Oeste 42,80 metros con padrón N° 210, al Norte 28,64 metros con frente a calle Cesar Arbiza; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.

Artigas, 19 de septiembre de 2025

Firmado electrónicamente por:

ELBIA YICEL PINTOS MARTINEZ

Publicación: 30/09/2025 al 13/10/2025



La Asociación "Sociedad Criolla El Fogón de los Gauchos de Artigas", por medio de la Interventora del Ministerio de Educación y Cultura, CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS ACTIVOS A ELECCIONES DE COMISION DIRECTIVA y DE COMISION FISCAL de dicha Institución, que se llevará a cabo el próximo Domingo 12 de octubre de 2025 en el local de la Asociación, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

Para votar se debe presentar Cedula de Identidad

Publicación: 06/10/2025 al 08/10/2025



EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DA LUZ, ATANACILDO - SUCESIÓN" IUE 2-68716/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ATANACILDO DA LUZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 02 de octubre de 2025

Firmado electrónicamente por:

PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES

Publicación: 06/10/2025 al 17/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "COOPER MARTINEZ, GLORIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE -" IUE 2-120505/2024, por resolución N° 581/2025 de fecha 22/08/2025, se cita, llama y emplaza a Sociedad Pedro B. Solari y Cia", a sus herederos y/o sucesores a cualquier título y a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble sito en Padrón N° 470 de la 7ma. Sección Judicial de Artigas, Localidad Catastral Bella Unión por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Bella Unión, 23 de septiembre de 2025

Firmado electrónicamente por:

LEANDRO EMILIO GONZÁLEZ RAGGIO

JUEZ PAZ Dptal. Int.

Publicación: 02/10/2025 al 15/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "TURCATTI DUTRA, MIRTA GLADYS SUCESIÓN" IUE 2-70693/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MIRTA GLADYS TURCATTI DUTRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 30 de septiembre de 2025

Firmado electrónicamente por:

ALEXANDER ADÁN CARDOZO

RODRÍGUEZ

Actuario

Publicación: 06/10/2025 al 17/10/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "COELHO CONTI, MARFICIO - SUCESIÓN" IUE 2-87870/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARFICIO COELHO CONTI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 01 de octubre de 2025

Firmado electrónicamente por:

PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES

Publicación: 06/10/2025 al 17/10/2025



Orsi sobre avances en el caso de la fiscal de Corte: "Más que declaraciones, trabajo"

El presidente de la República, Yamandú Orsi, participó de la apertura oficial en Fray Bentos, Río Negro, del Día del Patrimonio junto a otras autoridades nacionales y departamentales; el lema en este 2025 es "Bicentenario en todos los pagos".

En este marco, Orsi fue consultado sobre los avances en la investigación del ataque a la casa

de la fiscal de Corte, Mónica Ferrero, y dijo que la Fiscalía y el Ministerio del Interior "vienen siguiendo las pistas de los últimos acontecimientos".

El presidente señaló que en Paraguay también hubo avances; "hay que dejar trabajar a los que saben".

Sobre el Día del Patrimonio, Orsi recordó que la idea es darle a cada localidad la oportu-

nidad de celebrar y demostrar que en su territorio ocurrieron acontecimientos importantes relacionados con el proceso independentista.

El mandatario y el intendente de Río Negro, Guillermo Levratto, saludaron y entregaron pabellones patrios a los más de 120 jinetes que partirán este sábado hacia Florida, para conmemorar los 200 años de la Batalla de Sarandí

Grande el próximo domingo 12. Asimismo, las autoridades recibieron de la tropilla medallas conmemorativas de la fecha.

Por su parte, el ministro de Educación y Cultura, José Carlos Mahía, señaló que en 2025 se cumplen 200 años de historia que se volvieron piedra fundamental de la creación de la patria.

Carnaval 2026

Algunas definiciones para el Carnaval 2026: Artigas se prepara para el mayor espectáculo a cielo abierto del país



Redacción: Dairio La Noticia

El Carnaval de Artigas, reconocido como uno de los mayores espectáculos a cielo abierto del país, comienza a delinear su edición 2026 con una serie de definiciones que buscan mantener la tradición, garantizar la trans-

parencia y potenciar la calidad artística del desfile.

En esta oportunidad, las nueve escuelas de samba del departamento participarán divididas en dos categorías competitivas:

•Grupo Especial, integrado por Rampla, Emperadores, Ayuí, Académicos y Emperatriz del

Progreso.

•Grupo Oro, conformado por Pirata, Garra y Corazón, Tigre y Dragoes do Morro.

Cada grupo recibirá el mismo aporte económico, asegurando igualdad de condiciones para el desarrollo de los proyectos artísticos, y competirá internamente dentro de su categoría.

Ascensos y descensos

Una de las principales novedades será la instauración del sistema de ascenso y descenso entre ambos grupos, lo que añadirá un nuevo componente competitivo al carnaval. Las posiciones obtenidas en 2026 determinarán los movimientos de categorías que se harán efectivos en 2027.

Días y organización de los desfiles

Los desfiles oficiales se realizarán durante tres jornadas.

•Sábado y domingo desfilarán las escuelas de ambos grupos en forma intercalada, ofreciendo al público una grilla más variada y dinámica.

•El lunes, en tanto, será el turno exclusivo de las escuelas del Grupo Especial, que cerrarán el Carnaval con sus presentaciones estelares.

Como en años anteriores, se mantendrá el espíritu popular

del evento: habrá dos cuadras con acceso gratuito, comprendidas entre las calles Bernabé Rivera y Eduardo M. Castro, durante las tres noches de desfile.

Nueva comisión de carnaval

Otro punto clave en las definiciones es la creación de una Comisión de Carnaval, que estará integrada por tres miembros:

- El Intendente de Artigas,
- Un representante de Fedesa,
- Y un representante de las escuelas no integrantes de Fedesa.

Esta comisión tendrá la responsabilidad de elaborar el nuevo reglamento general, ejercer el contralor financiero y atender las cuestiones organizativas de carácter global.

Por su parte, Fedesa continuará a cargo de los aspectos operativos del evento, garantizando la logística y la puesta en marcha del desfile.

Con estas decisiones, Artigas avanza en la planificación del Carnaval 2026 reafirmando su compromiso con la cultura, la transparencia y el trabajo conjunto entre instituciones. El objetivo es claro: seguir haciendo del Carnaval artiguense el mayor espectáculo a cielo abierto del país, una fiesta que late con samba, pasión y orgullo porteño.



Comprando un Secarropas o Lavasecarropas Ute te devuelve

\$2.500 en tu próxima factura

Regístrate tu compra a través de WhatsApp UTE 098 1930 00 o en ute.com.uy



*Plan vigente a partir del 1 de julio. Precio de devolución con IVA incluido. Ver términos y condiciones en ute.com.uy

POLICIALES

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 238/2025
NOVEDADES OCURRIDAS DURANTE EL FIN DE SEMANA

ZONA OPERACIONAL I SECCIONAL 2ª FRAUDE INFORMÁTICO

Una mujer de 43 años de edad realizó una denuncia por estafa.

Manifestó que fue contactada por un hombre quien expresó su interés en alquilar un local de eventos de su propiedad. Posteriormente, dicho individuo le informó que había realizado el depósito correspondiente al alquiler, pero que por error, había transferido una suma de dinero mayor a la acordada, solicitando el reintegro del excedente. La denunciante, confiando en la veracidad de lo expresado, procedió a realizar una transferencia bancaria, por un monto total de 161000 pesos uruguayos, tras lo cual constató que se trataba de una maniobra fraudulenta.

Policía Científica efectuó el relevamiento fotográfico de las transferencias realizadas.

Enterada la Fiscal de Turno, dispuso actuaciones de rigor y la derivación del caso a la Unidad de Cibercrimen para la continuación de las investigaciones.

ZONA OPERACIONAL II SECCIONAL 7ª – BELLA UNIÓN HURTO Y RECUPERO DE EFECTOS

Durante patrullaje preventivo, personal del Programa de Alta Dedicación Operativa fueron alertados por el Centro de Comando Unificado Departamental sobre dos individuos que transportaban varillas presuntamente hurtadas desde una obra en construcción de calle Horacio Quiroga. De inmediato, los efectivos realizaron un rápido despliegue en la zona, logrando ubicar a los presuntos autores, quienes se fugaron al notar la presencia policial, dejando abandonados los objetos del hurto.

Policía Científica efectuó el relevamiento correspondiente. Se trabaja en el hecho.

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN TÁCTICA BRIGADA DEPARTAMENTAL

ANTIDROGAS – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES OPERACIÓN DEFENSA – SEIS MASCULINOS CONDENADOS

En base a información obtenida sobre la presunta presencia de personas extranjeras dedicadas a la venta de sustancias estupefacientes en la ciudad, el día 21/09/2025 se dio inicio a una investigación dirigida por la Fiscalía de 1er Turno, orientada a identificar y desarticular las actividades ilícitas.

Durante el proceso investigativo se identificaron domicilios vinculados a ciudadanos brasileños, presuntamente involucrados en actividades de microtráfico, los cuales mantenían conexiones con otras investigaciones en curso bajo la órbita de la Dirección de Información Táctica.

Con base en las evidencias obtenidas, registros filmicos y seguimientos, en cumplimiento de órdenes judiciales y directivas fiscales, se desarrolló un amplio operativo en conjunto entre personal de la Unidad de Investigaciones Zona I, el Programa de Alta Dedicación Operativa, el Grupo de Reserva Táctica y Policía Científica, llevándose a cabo seis allanamientos simultáneos.

El operativo culminó con la detención de nueve personas y la incautación de sustancias estupefacientes, teléfonos celulares, dinero en efectivo, un revolver calibre 38 y otros elementos de interés.

Asimismo, personal del Instituto Nacional de Rehabilitación, realizó una requisita en un celdario, incautando 10 teléfonos celulares, sustancia vegetal y pasta base, vinculados a un privado de libertad que presuntamente coordinaba las operaciones desde el establecimiento carcelario.

Por disposición judicial, los detenidos fueron trasladados a una unidad policial, quedando a disposición de la Fiscalía y del Juzgado competente.

Cabe destacar que los ahora condenados estuvieron involucrados en seis hechos ocurridos en distintas fechas: 22 de mayo, 5 de junio, 8 de septiembre, 22

de septiembre, 1.º y 2 de octubre del corriente año, los cuales fueron investigados por diferentes unidades dependientes de esta Jefatura. Dichos eventos guardan relación con la presunta comisión de diversos delitos vinculados al tráfico de estupefacientes en recinto carcelario, Tráfico interno, fabricación ilegal de armas de fuego, municiones, explosivos y otros y Porte y/o tenencia de armas en vía pública.

Culminadas las actuaciones en sedes de fiscalía y judicial, resultaron condenadas seis personas: B.A.S.T. de 26 años de edad, como autor penalmente responsable de Un delito continuado de suministro de sustancias estupefacientes a la pena de dos años y dos meses de penitenciaría.

B.F.D.R. de 34 años de edad, poseedor de antecedentes penales, como autor penalmente responsable de un delito continuado de entrega de sustancias estupefacientes a la pena de dos años y ocho meses de penitenciaría.

A.P.M.C. de 44 años de edad, como autor penalmente responsable de Un delito

Continuado de Suministro de sustancias estupefacientes agravado, a la pena de dos años de penitenciaría.

C.F.A.D.L.S de 26 años como autor penalmente responsable de un delito continuado de suministro de sustancias estupefacientes en reiteración real con un delito de porte de arma de fuego en lugares públicos en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de tráfico interno de municiones a la pena 2 años y 4 meses de penitenciaría.

Dos ciudadanos de nacionalidad brasileña, uno de ellos fue condenado como autor penalmente responsable de un delito continuado de suministro de sustancias estupefacientes agravado a la pena de dos años y cuatro meses de penitenciaría y el otro como autor penalmente responsable de un delito de tráfico internacional de armas y municiones a la pena de doce meses de prisión.

Una menor y un mayor recobraron su libertad.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES HURTO ACLARADO – PRESUNTO AUTOR EMPLAZADO

En torno a denuncia por hurto desde un comercio ubicado en calle Blandengues, luego de analizados los registros filmicos y recolección de información por personal de la Dirección de Investigaciones de esta Unidad, se pudo establecer la participación del autor, un hombre de 41 años de edad. Previa anuencia fiscal el autor brindó declaraciones asumiendo la autoría de los hechos. Cabe señalar que el mismo se encuentra relacionado a denuncia de hurto en local, ocurrido el día 26/01/24.

Fiscal actuante dispuso se emplace para concurrir a Fiscalía al autor día de la fecha a la hora 13:30 con asistencia letrada.

LESIONES PERSONALES – AUTOR EEMPLAZADO

Se recibió denuncia por lesiones personales sufridas en un encuentro deportivo. La víctima manifestó que actuando como arbitrando en el encuentro futbolístico entre los equipos de Centenario y Bella Vista (Divisional A) , en momento que realiza una amonestación mediante una tarjeta amarilla, al Autor (integrante del cuadro de fútbol Bella Vista) este le propina un golpe de puño a nivel del pómulo izquierdo.

Luego de analizar las imágenes obtenidas se logra visualizar tal agresión y posteriormente, mediante declaración en acta el Autor asume el hecho.

Puesto el hecho en conocimiento de Fiscal competente, la misma dispuso que el autor sea emplazado para el día Miércoles 8 de los corrientes hora 13:30 a la Sede de Fiscalía con asistencia letrada.

Referente a hechos ocurridos en la finalización del encuentro deportivo, en las afueras las Estadio Matías Gonzales la policía continúa el trabajo investigativo al respecto.

SOCIEDAD

Graves incidentes en el estadio Matías González: un jugador agredió al árbitro y se desató violencia fuera del recinto

Redacción: Carla de Souza
Nota: Franco Cousin

El jefe de Policía de Artigas, comisario mayor Juan Osorio, confirmó que los disturbios comenzaron dentro del estadio con la agresión de un futbolista al árbitro y continuaron afuera, donde una persona resultó herida. No había presencia policial en el lugar porque el partido no fue considerado de riesgo por la Liga ni por la Jefatura.

La violencia volvió a manchar el fútbol local

El fútbol artiguense vivió un nuevo episodio de violencia que generó preocupación en las autoridades y en la comunidad deportiva. Los hechos ocurrieron a las afueras del estadio Matías González, luego del encuentro entre Bellavista y Centenario, cuando una persona resultó agredida con un casco y quedó inconsciente por algunos minutos.

El jefe de Policía de Artigas, comisario mayor Carlos Osorio, confirmó que el origen de los incidentes fue una agresión de un jugador hacia el árbitro, dentro del propio estadio, luego de que éste fuera amonestado.

“Sí, efectivamente, comenzó dentro del estadio, con la agresión de un jugador al árbitro, cuando era amonestado. Hay denuncia presentada, el jugador está individualizado y emplazado por fiscalía para audiencia el día miércoles”, señaló Osorio.

Una agresión fuera del estadio y un solo lesionado



Cuando las parcialidades se retiraban del estadio, se produjo un nuevo incidente:

“Una persona fue agredida con un golpe de casco. Estamos trabajando para identificar al autor del hecho y al resto de los involucrados. Fue la única persona lesionada, está estable y no hubo mayor riesgo”, aseguró el jefe policial.

El hombre llegó a perder el conocimiento en el momento de la agresión, pero fue asistido y, según informaron desde la Policía, no presenta lesiones graves.

Sin vigilancia policial: “Era un partido sin riesgo”

Uno de los puntos más debatidos tras el violento episodio fue la ausencia de efectivos policiales en el operativo. Osorio explicó que, para este partido, no se había contratado seguridad policial, ya que

Videos bajo análisis y responsabilidad compartida

En redes sociales circularon videos donde se observa a personas con armas blancas, incluso un facón, durante los disturbios. Consultado al respecto, Osorio fue cauto:

“Eso lo está trabajando ahora Investigaciones. Tienen todos los videos y están delimitando responsabilidades. Lo importante es que no hubo heridos de arma blanca”.

El jefe policial sostuvo que, si bien se trató de un clásico barrial, no existían antecedentes recientes que permitieran prever violencia, por lo que el encuentro no fue catalogado como riesgoso.

“Si vamos a tomar todos los clásicos de barrio como de riesgo, prácticamente serían todos los partidos. Este hecho comenzó con una agresión dentro de la cancha, algo impredecible”, explicó.

La discusión sobre la presencia policial en los estadios

Sobre la posibilidad de que la presencia de policías dentro de los estadios contribuya a mantener el orden, Osorio recordó que se trata de una decisión a nivel nacional:

“Ese es un tema que ya analizó el Ministerio del Interior. Hay muchas opiniones, pero nosotros nos basamos en las reglas que nos bajan desde el Ministerio”.

El caso continúa en investigación, con videos y testimonios en análisis, y se espera que en los próximos días se realicen citaciones formales por parte de la Fiscalía.

SOCIEDAD

Se suspendieron definitivamente los lanzamientos en el complejo Andrés Artigas

El presidente de la Junta Departamental de Artigas, Nelton Barreda, confirmó que el Banco de Previsión Social (BPS) detuvo los desalojos previstos en el complejo de núcleos básicos evolutivos. Las 104 viviendas serán transferidas al Ministerio de Vivienda, que realizará un relevamiento socioeconómico de las familias ocupantes.

Gestiones políticas que evitaron más de un centenar de desalojos

El complejo Andrés Artigas, conformado por 104 viviendas de núcleos básicos evolutivos, fue recientemente el centro de una situación de tensión y preocupación entre sus habitantes, tras conocerse la existencia de órdenes de lanzamientos y desalojos programados por el BPS.

El presidente de la Junta Departamental de Artigas, Nelton Barreda, explicó en conferencia de prensa que se trataba de un tema "importante y sensible para la población", ya que el primer lanzamiento estaba previsto para el 19 de septiembre y existía la posibilidad de que 89 más fueran ejecutados en las semanas siguientes.

"Cuando tuvimos conocimiento del desalojo, la Junta me encomendó hacer las gestiones necesarias para detenerlo. Nos comunicamos con la presidenta del BPS, la presidenta, escribana Jimena Pado, y con la directora Bonse. Logramos una prórroga de un mes para ese primer lanzamiento, pero ante la posibilidad de más desalojos, decidimos profundizar las gestiones", relató Barreda.

El pasado viernes 3 de octubre, una delegación multipartidaria de la Junta —encabezada por Barreda e integrada por los ediles Wilfredo Correa (Espacio de los Pueblos Libres), Andrés Rodríguez (Partido Colorado), Miguel Castro (Frente Amplio) y



Mónica Vaz Martín (Partido Nacional)—

"La reunión fue muy positiva. Fuimos recibidos en muy buenas condiciones por la presidenta y la directora del BPS, con quienes intercambiamos información y planteamos nuestra preocupación. Lo importante es que logramos un resultado concreto: los lanzamientos fueron suspendidos definitivamente", señaló Barreda.

El BPS resolvió transferir las viviendas al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), que se encargará de evaluar la situación socioeconómica de cada familia y determinar los planes habitacionales más adecuados para su regularización.

Familias ocupantes y un problema que se arrastra desde hace décadas

Barreda explicó que la mayoría de las familias que actualmente habitan el complejo son ocupantes, debido a las características del proyecto original.

"En principio, las viviendas fueron construidas para beneficiarios del BPS con ciertas condiciones, pero con el paso del tiempo, muchos jubilados se fueron, fallecieron o cedieron

sus casas a familiares. Hoy solo quedan cinco o seis jubilados que pasarán a ocupar nuevos núcleos en calle Bernardini Frago de Rivera", indicó.

Esta situación dejó a decenas de familias en una condición de ocupación precaria, sin títulos ni respaldo jurídico, y expuestas a posibles desalojos.

Wilfredo Correa: "Desde su origen, el proyecto tuvo fallas estructurales"

Porsu parte, el edil Wilfredo Correa, quien participó en la reunión con las autoridades del BPS, amplió el panorama sobre los problemas de fondo. Según explicó, el sistema de núcleos básicos evolutivos presentaba desde su creación, en 1999, serias deficiencias habitacionales y sociales.

"Desde que se construyeron, hubo fallas en el sistema. Eran viviendas de un solo ambiente, sin puertas interiores, sin revestimiento en los baños ni agua caliente. Eran estructuras mínimas que no garantizaban condiciones dignas de vida", señaló Correa.

Además, explicó que los beneficiarios no podían convivir con personas que no fueran también beneficiarios del BPS, lo que ge-

neró aislamiento y desinterés en ocupar esas viviendas.

"Muchos no querían ir a vivir ahí, porque además las calles no estaban iluminadas y no existía infraestructura adecuada. Para personas mayores, eso era una dificultad enorme", añadió.

Denuncias, ocupaciones y posibles irregularidades en la gestión

Con el paso de los años, la falta de mantenimiento y supervisión llevó a que muchas de esas viviendas fueran ocupadas por familias vulnerables, principalmente madres con hijos.

"El BPS no realiza desalojos, por lo que las denuncias quedaban registradas, pero sin resolución efectiva", explicó Correa.

Durante la reciente reunión los ediles también conocieron un dato que calificaron como "no menor": la existencia de estudios de abogados privados que habrían estado gestionando los lanzamientos por cuenta de empresas administradoras de las viviendas.

"El BPS nos confirmó que investigará de dónde provienen los cedulones con las órdenes de lanzamiento y qué estudio jurídico está detrás. Hay que determinar si esas empresas actuaron correctamente o excedieron sus funciones", señaló el edil.

El esfuerzo conjunto de la Junta Departamental de Artigas y la apertura al diálogo por parte del BPS permitieron detener un proceso que amenazaba con dejar en la calle a más de un centenar de personas.

"Nos pareció oportuno hablar cara a cara, porque por teléfono no se resuelven estas cosas.

Gracias a esa reunión, logramos destruir una situación muy compleja. concluyó Wilfredo Correa.

POLICIALES

ARTIGAS: OPERACIÓN "DEFENSA" DESARTICULÓ RED DE MICROTRÁFICO CON PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS BRASILEÑOS



Una importante operación policial permitió desarticular una red de microtráfico de drogas que operaba en la ciudad de Artigas, integrada por varios ciudadanos brasileños y con vínculos directos con actividades ilícitas coordinadas desde un establecimiento carcelario.

Investigación y coordinación interinstitucional

La investigación, denominada "Operación Defensa", se inició el 21 de septiembre de 2025 bajo la dirección de la Fiscalía de 1er Turno, luego de obtenerse información sobre la presunta presencia de personas extranjeras dedicadas a la venta de estupefacientes en distintos puntos de la capital departamental.

Durante el proceso se identificaron varios domicilios utilizados para la distribución de drogas, así como nexos con otras investigaciones que se encontraban bajo la órbita de la Dirección de Información Táctica.

Con las pruebas recabadas —entre ellas registros filmicos, seguimientos y escuchas—, la Justicia dispuso allanamientos simultáneos en seis puntos de la ciudad, en un operativo conjunto que involucró a personal de la Unidad de Investigaciones Zona I, el Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO), el Grupo de Reserva Táctica y Policía Científica.

Nueve detenidos y droga incautada

El despliegue culminó con la detención de



nueve personas y la incautación de sustancias estupefacientes, dinero en efectivo, teléfonos celulares, un revólver calibre 38 y otros elementos relevantes para la investigación.

Narco desde prisión

En paralelo, personal del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) llevó adelante una requisita en un celdario, donde se incautaron 10 celulares, sustancia vegetal y pasta base. De acuerdo con las primeras pericias, estos elementos estarían vinculados a un privado de libertad que habría coordinado parte de las operaciones desde el interior del centro penitenciario.

Vínculos con otros delitos

Según la información policial, los ahora condenados estuvieron relacionados con seis hechos ocurridos entre mayo y octubre de 2025, específicamente los días 22 de mayo, 5 de junio, 8 de septiembre, 22 de septiembre, 1.º y 2 de octubre, todos investigados por distintas unidades de la Jefatura de Policía de Artigas.

Estos episodios están asociados a delitos de tráfico de drogas en recinto carcelario, tráfico interno, fabricación ilegal de armas de fuego y municiones, así como porte de armas en la vía pública.

A disposición de la Justicia

Por disposición del Juzgado competente, los detenidos fueron trasladados a dependencias policiales, quedando a disposición de la Fiscalía de 1er Turno, que continúa profundizando la investigación para determinar el alcance total de la red y sus posibles vínculos con organizaciones criminales transfronterizas.



Horóscopo



Aries
Sin darte cuenta te encontrarás mucho mejor acompañado de lo que esperabas. Aprovecha la oportunidad para mostrar quién eres.



Tauro
No es buen momento para peleas y discusiones. Si debes enfrentar ese tipo de situaciones trata de mantener la calma y busca dialogar.



Géminis
Aprenderás muchas cosas que enriquecerán tu parte interna y humana, y que harán que te sientas en paz contigo mismo.



Cáncer
La intuición te ayudará a superar pruebas de compleja solución. No tengas miedo de expresar lo que realmente sientes.



Leo
Agilidad mental. Sabrás distinguir una buena oportunidad de negocios ni bien se presente. Tu talento se manifestará notablemente.



Virgo
El contacto de una persona que está en el extranjero te alegrará el día. Aprovecha la energía positiva.



Libra
Pasarás por momentos de pequeños sobresaltos. Comparte tus inquietudes con gente de tu confianza, sabrán cómo ayudarte. No desesperes.



Escorpio
La vida se volverá a tu favor durante los próximos días. Irán mejorando todas las situaciones y aspectos en general.



Sagitario
La expresión de tus sentimientos y la relación con las personas que respetas de tu entorno y de tu familia se verán muy favorecidas.



Capricornio
Busca sentirte bien contigo mismo. Tranquilidad, reflexión y mucha calma es lo que deberías buscar para tu vida.



Acuario
Cierta sensación de paz y satisfacción te acompañará tanto en lo personal como en lo profesional. Disfruta el momento.



Piscis
Cuidado con los engaños y con la indecisión. La gente podría malinterpretar tus motivos, o tú los de los demás. Tómalo con calma.

POLÍTICA

El 13,9 % de los hogares está bajo la línea de la pobreza, según informe del INE



El 13,9 % de los hogares se encuentran bajo la línea de pobreza, según detalló este miércoles el Instituto Nacional de Estadística (INE) en su informe correspondiente al primer semestre del año, en el que también apuntó que el 1,4 % lo hacen bajo la línea de indigencia.

Asimismo, el documento des-

taca que el 17,7 % de las personas que habitan el país son pobres, mientras que el 1,8 % viven bajo la línea de indigencia.

"La estimación de la indigencia a nivel de personas para el total del país señala que de cada 1.000 personas, 18 no alcanzan el ingreso mínimo previsto para cubrir las necesidades alimentarias básicas", subraya.

Y añade: "El valor que toma la proporción de personas pobres para el primer semestre del 2025 implica que de cada 1.000 personas, 177 de ellas no superan el ingreso mínimo para cubrir las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias consideradas por esta metodología".

En ese sentido, se detalla que, dado que la magnitud de los movimientos se encuentra dentro del margen de error, no es posible afirmar que hayan ocurrido cambios estadísticamente significativos en los indicadores.

Por otra parte, el informe correspondiente al periodo enero-julio de 2025 detalla que un hogar es considerado indigente o pobre extremo si el ingreso disponible ajustado per cápita del hogar es inferior al valor de la Canasta Básica Alimentaria.

Mientras que es considerado pobre si el ingreso disponible ajustado del hogar es menor al de la línea de pobreza determinada para ese hogar.

"La línea de pobreza se construye teniendo en cuenta la canasta básica de alimentos, el nú-

mero de integrantes y la canasta básica no alimentaria", concluye. En el año 2024, la pobreza en Uruguay, medida según los ingresos económicos, fue del 17,3 % y la indigencia del 1,5 %.

Las cifras fueron presentadas en mayo de este año, y en esa ocasión el director del Instituto Nacional de Estadística, Marcelo Bisogno, explicó que no son comparables con los datos de la región debido a la metodología utilizada.

"La profundidad de esta medida es para ver el aspecto territorial, el aspecto de género, el aspecto etario de la pobreza y la indigencia. Si hay que comparar pobreza se tiene que ir a un algoritmo que sea consistente a través de los países", detalló.

En ese sentido, recordó que dos de estos pueden ser los de la Cepal y el Banco Mundial, de los que se mostraron cifras del año 2023. El primero de estos remarca que la pobreza de Uruguay era del 4,4 % y el segundo que era del 6,7 %.

decisiones que se toman repercuten en la gente, señaló.

Reducir brechas y combatir la desigualdad

Cardona aseveró que uno de los desafíos es reducir brechas, no solo digitales, sino de territorio, empleo de calidad y educación.

"Tenemos grandes desafíos en preguntarnos qué telecomunicaciones queremos, quién resuelve cómo se usan las herramientas y cómo lo hacemos", expresó.

"Las telecomunicaciones nos permiten combatir la des-

igualdad y son nuestra base de competitividad", consideró.

El titular de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (Dinatel), Pablo Siris, coincidió en la importancia de trabajar en la reducción de las brechas respecto al uso de internet y lograr una conectividad significativa, que abarque no solo el acceso sino también la utilización. Hay diferencias en cómo se usa, en función del quintil económico y el nivel educativo. Se procura que internet y las telecomunicaciones sean un derecho en sí mismo.

Fibra óptica abarcará a todos los hogares en este período

Uruguay es sede, entre el 6 y el 10 de octubre, del Coloquio de Política y Economía de las Telecomunicaciones para la Región de las Américas (IPEC-25), cuya apertura estuvo a cargo de la ministra de Industria, Energía y Minería (MIEM), Fernanda Cardona.

La jerarca expresó la necesidad de repensar los desafíos que enfrentan las telecomunicaciones, dado el desarrollo de la inteligencia artificial, el ámbito satelital y la política espacial. Recordó que hace 15 años se decidió tender fibra óptica en todo el territorio, lo que

conllevo la conectividad actual del país. Dijo que, durante el gobierno de José Mujica, las inversiones de las empresas públicas permitieron implementar el Data Center, el Antel Arena y el cable subterráneo con la empresa Google.

Explicó que las tecnologías de la información son el soporte de temas estratégicos en el país, tanto de la producción como de la educación, la cultura y la energía. Estos intercambios permiten conocer experiencias en la región, estar actualizados y reflexionar sobre los desafíos que se originan, sin perder de vista que todas las

POLÍTICA

"Artigas necesita con urgencia más profesionales de la salud"

La diputada nacionalista por Artigas, Miriam Britos, advirtió sobre la crítica situación sanitaria en el departamento debido a la falta de médicos y el exceso de carga laboral del personal existente. Aseguró que durante la discusión de la Ley de Presupuesto luchará para que se asignen recursos que permitan reforzar la atención médica en la zona norte.

Una reunión clave en medio de una realidad preocupante

En la mañana de hoy, la diputada Miriam Britos, representante del Partido Nacional por Artigas, mantuvo una reunión con médicas del departamento para abordar una problemática que viene generando creciente preocupación: la falta de profesionales de la salud.

"Hoy recibimos a las doctoras y realmente es un tema muy pesado", comenzó diciendo Britos. "Artigas está muy complicado con la falta de profesionales, la sobrecarga de trabajo que tienen las doctoras y el número de habitantes que atender.

Realmente no dan abasto, y es una necesidad urgente", expresó.

La legisladora destacó que la situación actual afecta directamente la calidad de la atención médica y el bienestar del personal sanitario, que enfrenta largas jornadas laborales y escasos recursos humanos para cubrir la demanda del departamento.

Compromiso en el debate del Presupuesto Nacional

Britos adelantó que su bancada se prepara para dar una batalla política dentro de la Ley de Presupuesto, que se encuentra en su etapa decisiva.

"Como representante por el departamento, vamos a estar peleándola en estos próximos días, porque ya estamos en la cuenta regresiva. Si depende de nosotros, le vamos a poner la impronta", afirmó.

La diputada aseguró que uno de sus objetivos será lograr que se contemplen partidas específicas para reforzar la dotación médica en Artigas. "Vamos a levantar la mano y vamos a luchar para que lleguen

más profesionales al departamento", subrayó.

"No es digno el nivel de carga laboral que soportan"

Durante la reunión con las médicas, Britos escuchó de primera mano las dificultades que enfrentan a diario. Según el diagnóstico compartido, Artigas necesita al menos tres profesionales más para cubrir las áreas más críticas.

"Por lo que pudimos escuchar, Artigas necesita mínimo tres profesionales más. Las doctoras están trabajando en condiciones muy difíciles, con una sobrecarga enorme y horarios que no son dignos", sostuvo.

La legisladora lamentó que la situación haya llegado a un punto límite: "Realmente es lamentable. No se puede seguir así. Las profesionales necesitan más oxígeno, más apoyo, y nosotros tenemos la obligación de pelear por eso".

Un llamado a la responsabilidad institucional



Britos hizo hincapié en la necesidad de una respuesta coordinada del sistema político y de las autoridades sanitarias nacionales. A su entender, la situación de Artigas refleja un problema estructural que debe abordarse con una planificación más equitativa de los recursos humanos en salud.

"Vamos a trabajar en conjunto con las instituciones, con el Ministerio de Salud Pública y con el propio gobierno nacional. No se trata de colores políticos, sino de garantizar el derecho a la salud para todos los artiguenses", enfatizó.

Quantum

farmacia homeopática

092 579 948

Eduardo M. Castro 393, Artigas

info@quantumhomeopatia.uy

Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs

y de 14:30 a 18:30 hs.

Sábados de 08:00 a 12:00 hs

ALOE BEBIBLE
de Aloe of Uruguay®

- Refuerza las defensas naturales.
- Regula la glucosa en la sangre.
- Reduce los niveles de colesterol.
- Alivia gastritis, estreñimiento, reflujo.
- Favorece la fijación de calcio.
- Aporta vitaminas, minerales y más.

TELÉFONO 47735726 WHATSAPP 099244619